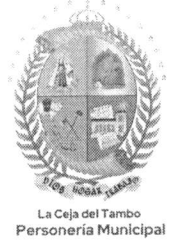


# Personería Municipal



## PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CEJA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PM-CPS-11-2026

### INFORME DE SUPERVISIÓN Nro. 1

FECHA DE ELABORACIÓN	Abril de 2026
----------------------	---------------

INFORME No: 1 SUPERVISIÓN: X INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No.	DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/>	Desde:	Enero 28	Hasta:	Abril 22 de 2026	

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

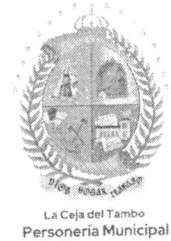
CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	PM-CPS-11-2026
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION ORIENTADO AL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA CEJA
FECHA ACTA DE INICIO:		28 de enero de 2026	
CONTRATISTA / ASOCIADO	INDIE LEVEL STUDIO S.A.S		
NIT O CÉDULA	900906598-6		
VALOR INICIAL	\$160.000.000	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS	
PLAZO INICIAL	6 MESES		

Carrera 20 No. 15-99 | 604-5681626 -3218876809 | personeria@laceja-antioquia.gov.co

@personeriadelaceja | @personeriadelaceja | personerialaceja.micolombiadigital.gov.co



# Personería Municipal



ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	
CDP	N° 589	FECHA DEL CDP	23 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 624	FECHA DEL CRP	27 de enero de 2026

SUPERVISOR/CARGO	Sandra Milena Oquendo Tamayo – Personera Municipal		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA			33%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA			33%

## 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

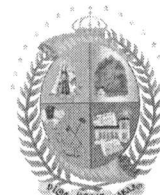
El contratista viene cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual y con las obligaciones referentes al contrato en mención.

### 2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El presente informe corresponde al primer desembolso estipulado en la (Cláusula Quinta: Valor del contrato y forma de pago), el cual será de la siguiente manera: La entrega de los recursos se realizará a través de la Tesorería Municipal en de acuerdo a los pagos establecidos y predeterminados en la plataforma del SECOP II, previa certificación de la Supervisión

 Carrera 20 No. 15-99 | 
  604-5681626 -3218876809 | 
  [personeria@laceja-antioquia.gov.co](mailto:personeria@laceja-antioquia.gov.co)

  @personeriadelaceja | 
  [personerialaceja.micolombiadigital.gov.co](http://personerialaceja.micolombiadigital.gov.co)



contractual de haber recibido los servicios a satisfacción. Estos pagos estarán subordinados a las apropiaciones presupuestales y contables que para el caso se hagan

## Actividades desarrolladas por el Contratista o a la fecha del Informe

- El proyecto que se está realizando por parte del contratista consiste en desarrollar una solución de software compuesta por tres módulos fundamentales: Atención al Ciudadano, Seguimiento a Solicitudes y Gestión, Documental. El sistema proporciona acceso autenticado mediante usuario, contraseña y asignación de permisos acorde con el rol desempeñado dentro del despacho.
- El contratista realizó diagnóstico de la problemática actual de gestión de información en la Personería Municipal

El análisis preliminar de los procesos internos de gestión de la información en la Personería ha revelado cuatro áreas críticas que requieren atención inmediata para optimizar la eficiencia operativa, mejorar la calidad del servicio al ciudadano y garantizar una toma de decisiones informada

Problema 1 – Fragmentación y Dispersión de la Información La gestión actual de la información se caracteriza por una alarmante fragmentación, lo que constituye el principal cuello de botella operativo.

Uso de Tecnología Obsoleta y Dispersa: Actualmente, la entidad depende del uso de 3 bases de datos separadas implementadas en Microsoft Access. Este sistema interconectado de forma deficiente maneja información vital en tres áreas esenciales:

- Atenciones en Salud
- Atenciones Generales
- Atenciones No Presenciales

Problema 2 – Carencia de un Control de Acceso por Perfil de Usuario Robusto. Existe una debilidad significativa en la gestión de permisos y roles dentro de los sistemas de información, limitando la seguridad y la integridad de los datos.



- Necesidad de Control de Acciones Específicas: El sistema actual no permite definir permisos granulares que restrinjan a ciertos usuarios la capacidad de realizar acciones críticas, tales como la eliminación de registros, la modificación de datos sensibles o la aprobación de trámites. Esto representa un riesgo operativo y de seguridad.

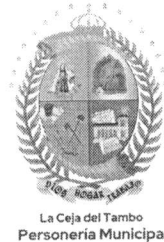
- Requerimiento de Control en Visualización y Edición de Información: Es fundamental implementar una matriz de permisos que asegure que cada funcionario solo acceda a la información y funcionalidades estrictamente necesarias para su rol. Por ejemplo, restringir la visualización de datos confidenciales (como historias clínicas o información judicial delicada) a personal no autorizado.

Problema 3 – Dificultad para el Análisis de Datos Estratégico en Tiempo Real La infraestructura actual no soporta la inteligencia de negocios necesaria para una gestión moderna y proactiva.

- Limitaciones en la Recopilación de Métricas e Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs): El proceso manual de extracción y consolidación de datos impide la medición continua y automática de indicadores críticos, como el tiempo promedio de respuesta, el porcentaje de casos resueltos, o la tipificación de las quejas más frecuentes. La medición de KPIs se convierte en un evento periódico en lugar de un proceso constante.

- Impedimento para la Evaluación de la Evolución de los Procesos a lo Largo del Tiempo: La dificultad en la extracción de datos históricos y consolidados en un formato analizable imposibilita la generación de tendencias, la identificación de patrones estacionales o la evaluación del impacto de las políticas y procedimientos implementados a lo largo de meses o años.

# Personería Municipal



## Problema 4 – Ausencia de un Mecanismo de Seguimiento Visual y Priorizado de Casos

Actualmente, no existe una herramienta unificada que permita a los coordinadores y a la alta dirección tener una visión panorámica y organizada del estado de la carga de trabajo

- Necesidad de Gestión Visual: Se requiere una interfaz (tipo tablero o dashboard) que muestre de forma clara y visual la distribución de la carga de casos entre los funcionarios, los cuellos de botella y los casos estancados.
- Requerimiento de Priorización Basada en Criterios: Es indispensable que el sistema permita asignar automáticamente o manualmente un nivel de prioridad a los casos (urgente, medio, bajo) basado en criterios definidos por la entidad. Esto asegura que los recursos se enfoquen eficientemente en las situaciones más apremiantes o sensibles, garantizando una respuesta oportuna a los ciudadanos.

Teniendo en cuenta que se requería una plataforma unificada para administrar de forma integral los procesos misionales, administrativos y documentales. El sistema reemplazara los flujos manuales o fragmentados, centralizando la operación en una sola herramienta de acceso web.

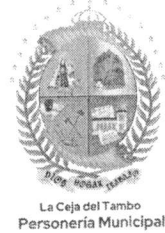
Los objetivos que guiaron el diseño del sistema son:

- Atención al Ciudadano Facilitar el registro, seguimiento y resolución de solicitudes ciudadanas de forma ordenada y trazable.
- Gestión Documental Centralizar el almacenamiento y acceso a documentos institucionales de forma segura y organizada.
- Seguimiento a Solicitudes Garantizar visibilidad sobre el estado y los tiempos de respuesta de cada proceso en curso.
- Analítica institucional Transformar los datos del sistema en métricas accionables para la toma de decisiones

 Carrera 20 No. 15-99 |  604-5681626 -3218876809 |  [personeria@laceja-antioquia.gov.co](mailto:personeria@laceja-antioquia.gov.co)

  @personeriadelaceja |  [personerialaceja.micolombiadigital.gov.co](http://personerialaceja.micolombiadigital.gov.co)

# Personería Municipal

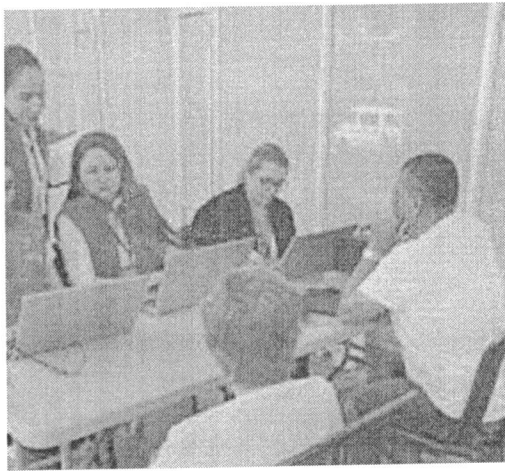


el marco de este contrato trasciende el desarrollo técnico, incluyendo la transferencia total de la propiedad intelectual a favor de la entidad, lo que garantiza la autonomía, sostenibilidad y evolución futura de la solución implementada.

Ante el diagnóstico encontrado el contratista está realizando el diseño de una plataforma unificada para administrar de forma integral los procesos misionales, administrativos y documentales.

El sistema reemplaza flujos manuales o fragmentados, centralizando la operación en una sola herramienta de acceso web.

Avances de la Plataforma:

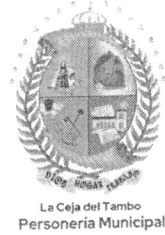


 Carrera 20 No. 15-99 |  604-5681626 -3218876809 |  [personeria@laceja-antioquia.gov.co](mailto:personeria@laceja-antioquia.gov.co)

  [@personeriadelaceja](https://www.facebook.com/personeriadelaceja) |  [personerialaceja.micolombiadigital.gov.co](http://personerialaceja.micolombiadigital.gov.co)



# Personería Municipal



## a. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

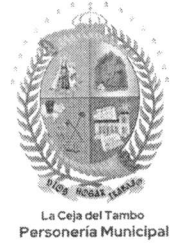
1. Valor Contrato.	\$160.000.000
2. Valor Acta de pago 01	\$52.800.300
3. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe con las cuentas de cobro de este Pago	\$52.800.300
4. Pagos pendientes	\$107.199.700

## 2. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Carrera 20 No. 15-99 | 
 604-5681626 -3218876809 | 
 [personeria@laceja-antioquia.gov.co](mailto:personeria@laceja-antioquia.gov.co)

@personeridelaceja | 
 @personeridelaceja | 
 [personerialaceja.micolombiadigital.gov.co](http://personerialaceja.micolombiadigital.gov.co)

# Personería Municipal



CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: La entrega de los recursos se realizará a través de la Tesorería Municipal en de acuerdo a los pagos establecidos y predeterminados en la plataforma del SECOP II, previa certificación de la Supervisión contractual de haber recibido los servicios a satisfacción. Estos pagos estarán subordinados a las apropiaciones presupuestales y contables que para el caso se hagan, Los anteriores valores se pagarán una vez se haya entregado la factura y los informes debidamente soportados, previstos por la Entidad Contratante, el informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	01	X					\$52.800.300		\$107.199.700

### 3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

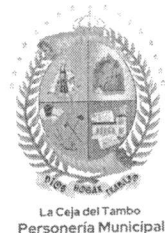
El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, según las planillas 83283852 de enero 83954736 de febrero 84893010 de marzo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072

 Carrera 20 No. 15-99 |  604-5681626 -3218876809 |  [personeria@laceja-antioquia.gov.co](mailto:personeria@laceja-antioquia.gov.co)

  [@personeriadelaceja](https://www.facebook.com/personeriadelaceja) |  [personerialaceja.micolombiadigital.gov.co](http://personerialaceja.micolombiadigital.gov.co)



# Personería Municipal



de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Factura Electrónica N° 5367 del 22 de abril de 2026
- Certificado comprobante de pago seguridad social.
- Rut
- Certificado bancario

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA MILENA OQUENDO TAMAYO  
Supervisora